



## AYUNTAMIENTO DE ALHAMA DE ARAGÓN

**ACUERDO del Pleno de fecha 31 de enero de 2024 del Ayuntamiento de Alhama de Aragón, por el que se aprueba inicialmente la modificación aislada del Plan General de Ordenación Urbana de este Municipio.**

Aprobada inicialmente la modificación puntual número 7 del Plan general de ordenación municipal del Ayuntamiento de Alhama de Aragón, por acuerdo del Pleno de fecha 26 de octubre 2022, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la última publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de Aragón".

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes u obtener copias. Asimismo, estará a disposición en el portal de transparencia de la sede electrónica de este ayuntamiento (<https://alhamaaragon.es>).

Quedan suspendidas las licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición en la parcelas con referencia catastral n.º 2224105WL9722S0001SU, 2224104WL9722S0001EU, parcela 222413WL9722S0001JU y parcela 2224102WL9722S0001IU, según el ámbito definido en el plano, de acuerdo con el resumen ejecutivo que obra en el expediente. Esta suspensión tendrá una duración máxima de dos años contados desde la aprobación inicial y, en cualquier caso, se extinguirá con la aprobación definitiva del planeamiento.

Alhama de Aragón, 31 de enero de 2024.— La Alcaldesa - Presidenta, M<sup>a</sup> Pilar Marco Cebolla.